

NOTA Nº 06

Vallemí, 03 de febrero de 2025.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE VALLEMI, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, ABG. MARCELO EUGENIO VILLARTA QUINTANA, tiene el agrado de dirigirse a V.E., en el marco “DEL LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL” en cumplimiento de la Leyes 5.189/14 y 5.282/14, a fin de informar que este Juzgado no cuenta con inhibiciones en el mes de enero del año 2025.

DIOS GUARDE A V. E.

Ante mí:

MARCELO EUGENIO
VILLARTA QUINTANA

Firmado digitalmente por
MARCELO EUGENIO
VILLARTA QUINTANA
Fecha: 2025.02.03 11:40:07
-03'00'

MIRTHA TEOFILA
RUIZ AGUILAR

Firmado digitalmente por
MIRTHA TEOFILA RUIZ AGUILAR
Fecha: 2025.02.03 12:31:57
-03'00'